

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26310
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/06/2009
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	325
<b>Fecha de la Norma:</b>	23/06/2009
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y CUMPLASE

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS AL DECRETO EJECUTIVO 178 DE 12 DE JULIO DE 2001, QUE REGLAMENTA LA LEY 1 DE 10 DE ENERO DE 2001, SOBRE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS PARA LA SALUD HUMANA, REFERENTE A LOS MEDICAMENTOS DE VENTA POPULAR.
<b>Comentario:</b>	A través de este decreto ejecutivo, se incluye en la clasificación de los medicamentos de venta popular, aquellos medicamentos que son clasificados como de venta popular en países de alto estándar; que son fármacos destinados al alivio, tratamiento o prevención de afecciones menores, con los que se posee una amplia experiencia de uso y han sido expresamente autorizados como tales, en países de alto estándar, a fin de adecuarnos a los avances, y a la realidad actual, en torno a los medicamentos que son de venta popular... <b>TEMAS RELACIONADOS:</b> MEDICAMENTOS, MINISTERIO DE SALUD, DECRETO EJECUTIVO, FARMACIAS, FARMACO, RECETA MEDICA

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FARMACIAS
FARMACO
MEDICAMENTOS
MINISTERIO DE SALUD
RECETA MEDICA

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 325</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 325</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	178	12/07/2001	24344	13/07/2001	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Este decreto ejecutivo modificó el artículo 341 y adicionó el artículo 341-A al decreto ejecutivo 178 de 12 de julio de 2001.

## Jurisprudencia Constitucional

---